

SERMON

QUE PREDICO

DON MANVEL SARMIENTO DE
Mendoça, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Me-
tropolitana de Seuilla, en San Vicente, a la fiesta
de la INMACVLADA CONCEPCION
de la Virgen MARIA.

Pro B. Mariae excellentia pugnare, opus est Spiritus Sancti.



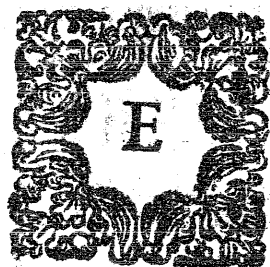
Có licēcia, en Seuilla, por Alóso Rodriguez Gamarra. Año 1615.
Tienlos Hernádo de y el asco librero en la Iglesia mayor, i en calde Genov

APROBACION.

HE visto por mandado del señor Provisor este Sermón del señor don Manuel Sarmiento de Mendoza, y no tiene cosa contra nuestra santa Fe, y buenas costumbres: antes con gra de estos testimonios de la sagrada Escritura, y particularmente con singular, e ingeniosa ponderacion de la autoridad de la Iglesia, y de otros argumentos persuade la verdadera, y piadosa sententencia de la Inmaculada Concepcion de la sagrada Virgen Maria; y assi serà de gloria suya, y su Hijo, y de mucha utilidad para los Fieles que se impriman. En este Colegio de la Compañia de Iesus de san Ermenegildo de Sevilla a 11. de Julio de 1615.

Diego Granado.

A LA M V Y NO-
BLE, Y MVI LEAL CIVDAD
DE SEVILLA.



Este Sermon, que derechamente iba caminando a la Virgé MARIA, de cuyas alabanças trata, quise (porque no era torcer su viage) fuesse a la presencia de v. S. La razon de mi intento es, aver tomado v. S. i a su imitacion esta grande, ilustrissima, i fidelissima ciudad (que felizmente gobierna) la mano en celebrar con fiestas solennes, demostraciones extraordinarias, gastos excessivos, devocion fervorosa, la Limpieza de la Concepcion, de la celestial Reina de los Angeles, Señora, i anparo de los onbres, excediendo (como en otras grandezas) en ostentacion de la piedad, que v. S. ciudadosamente exercita sienpre a todas las ciudades de España (i si dixera de la Christiandad, no llegara a encarecimiento) pues de ninguna se sabe, que con tantas veras (despues de ser la primera) aya alentado, devocion tan justa. Para que, como desta patria, comun a tan diversas naciones, participan las demas ciudades, i provincias, de la grossedad de maravillosos frutos, que produce, i de los tesoros de sus floras, q despacha, repartienolos tan liberalmente, q (quedando rica, i prospera) enriquece, i prospera a todos, así de la abundancia de su piedad, i religió,

que la engrandece, engrandezca a los demas, que de tan admirable muestra tomen dechado, i aprendan con cuánta fineza se á de servir a la que los Angeles arrodillados, i gozolos sirven.

¶ Fuera desta causa general, la particular rñia me á obligado a que como la aficion al servicio de V. S. nace en mi de lo mejor del coraçõ, como natural ya, i vezino fuyo (que tan singulares mercedes de su anparo è recibido, no por merecimientos mios, sino por la largueza de v. S.) en reconocimiento dellas (pues a mas no alcançan mis cortas fuerças) le ofrezca el Sermon, a quien tanto aplauso, i favor á hecho, para que con razón pueda dezirse, que por ser cosa de v. S. le merece; i por lo menos lleve salvo conduto, para q̄ sin enpacho palle, i parezca donde quiera. Guarde nuestro Señor, i en estado prospere a v. S. por no limitados siglos, como devemos desearlo sus servidores, de mi estudio a diez de Julio de 1615.

*Don Manuel Sarmiento
de Mendoza.*

De quantus est Iesus, qui vocatur Christus.

Matth. 15.



LOS GRANDES incōuenientes cō mano

tocados, la experiencia de los daños no pequeños, el alboroto, i turbacion del pueblo, an sido la causa de que con apretado, pero cuerdo mandato, ordenase quien puede a todos los Predicadores generalmente no passen en sus Sermones la raya de la modestia, i cōpostura Evangelica, que tan alto ministerio pide: para que los más agudos, i rigurosos censores de nuestros hechos, i dichos, no halle en ellos rastro de envidia, muestra de enojo, señal de vengança, satisfacion de palabras, respuestas azedas, a injurias manifiestas, o paliadas. Es argumento de grã flaqueza de animo, i mucha pobreza de buenas razones, en defensa de la verdad desenvainar luego la espada de agravios, i reparar los golpes en escudo guarnecido de ofensas. Escaramuça indigna de Catolicos combatientes, propia alla para los que sus disparates solamente pueden fundarlos en las afrentas que dicen. Sigamos el consejo de san Pablo, mal digo, que no es sino preceto a Timoteho, en la carta. 2. versic. 14. *Noli contendere verbis, ad nihil enim utile est, nisi ad subuersionem audientium.* Por ningun caso tengas jamas contienda de palabras, que encienden la colera, vierten ponçoña de injurias, ofenden los oyentes, escurecen la verdad, i como medios agenos de su firmeza obligan a no creerla, i a pensar es falta de seguros apoyos; *Vbi verba sunt plurima, ibi frequenter egestas,* dixo el Sabio Prouerb. 14. cap. señal de grande hambre, i carestia de suficiente probança es derramarse a palabras escutadas, i quien dellas se vale (dize san Augustin lib. 4. de Doctrina Christiana cap. 28.) mas parece pretende la palma de hablador, que al-

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendocça

cançar victoria de verdadero. *Verbis contendere, non est curare quomodo error vincatur, sed quomodo tua dictio, dictioni preferatur alterius.* Parezcafe no solo en las obras, devocion, i fiestas, sino tambien en el estilo, tratamos de la causa de la Virgen purissima Reina de los Angeles, i no de nuestros particules intereses, i autoridad propria; no se diga que como entre los Apostoles, al tiempo, i quando se tratava la venta, i entrega de Iesu Christo nuestro biẽ a sus enemigos, se levantò porfiada contienda, en razon de quien avia de preceder a todos. *Lucæ, cap. 22. Facta est contentio inter illos quis eorum videretur esse maior.* Afsi los predicadores quando mas viva anda la pretension de quitalle su limpia nobleza a la Virgen santissima, se divierten a puntos de propria estimacion. Si ai quiẽ venga a los sermones a oir algo deste genero, agravia al Evangelico ministerio; i ofende mucho a la humildissima MARIA, que al titulo de Madre de Dios, con mil gracias, i prerrogativas de grandeza, no solo se mostrò modesta, pero aun se confessò por esclava de Dios, de quien lo fue siẽmpre, sin averlo sido jamas del demonio. Seamoslo nosotros de tan gran Señora, i no de nuestras pãssiones, i alcançaremos por su intercession, la gracia, para dezir algo en onra suya, i provecho nuestro, i importunemosla con la salucion de la *Ave Maria.*

De



De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.

QVE de tiempo finicò la Magestad de nuestro Dios, el gran deseo que tenia de abitar en el mundo, i edificar en el una casa tã capaz, suntuosa, i rica de bienes, i adornos soberanos, qual para la real persona del Verbo Divino convenia. Para su edificio descubrio las mejores canteras de la tierra, que son las tres catorzenas referidas en el santo Evangelio, de donde sacò piedras de diferentes calidades. Vn Abrãhan fidelissimo, un Isaac obediente sobre manera, un Iacob grandemente sufrido, un David capitan esforçado, valeroso Rey, un Salomon sapientissimo, un Aza zeloso, un Ezechias grande imitador de David, un Iosias religioso, de notable rectitud, i otros de menos, i mas quilates, pero en fin todos piedras grosseras, i toscas, en quien tuvo bien que desbastar, el pico, i escoda de la divina justicia, i misericordia, para quitar las demasias de la culpa; i assi esta larga genealogia no parece fue otra cosa que ir echando a una parte piedras inutilles, hasta llegar a la purissima **M A R I A**, piedra preciosa, que desde la cantera, desde el primero instante de su Concepcion salio tan quadrada al modelo del supremo Maestro de obras, tan ajustada a su intêto, que no uvo un si es, no es de culpa q̄ quitarle, piedra tan grande en perfeccion, tan rica en valor, que ella sola bastò para suntuoso palacio, donde se aposentasse la inmensidad de nuestro Dios: *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus.* Y esta es es en suma la letra del santo Evangelio.

¶ Cuã jũta ande la persona de la Virgẽ Maria cõ la de Christo nuestro bien, su Hijo, no solo por la union natural que con su Hijo la Madre tiene, por auerle dado el ser de su mesma carne, i sangre sustentandole meses en sus entrañas, i años en sus pechos, sino tãbien, i mas principalmente por la uniõ de semejaça en calidades, imitacion de virtudes, i participacion de perfecciones, echarãlo de ver quien con buen afecto a la Madre, y al Hijo considerare las pa

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

labras propuestas; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: pues para darnos a conocer quié avia de ser Christo, uvo de hazer memoria de la Madre, para que de la grandeza del Hijo, se conóciése la alteza de la Madre, i de la excelēcia de la Madre, se juzgasse no pudo serlo de menos excelente Hijo. De donde nace, que nuestra madre la Iglesia con direccion del Espiritu Santo, muchas vezes las palabras de la diuina Escritura q̄ de primero intēto de Iesu Christo las entiende, las declara de la Virgen Santissima en segundo sentido, pero literal, i pretendido del Espiritu Santo; enseñandonos, que por la estrecha union, i semejança no ai cosa partida entre los dos, i que dōde quiera que de Christo se habla; va enbevido el tratarse de su bendita Madre, que es de grande onra para Christo, de fama gloria para la Virgen, i notable consuelo para sus devotos. Sentimiento es este de los Santos interpretes de las letras sagradas, recibido generalmente de la Iglesia santa. Porque, que otra cosa es aplicarle en sus oficios, i rezado, Capítulos enteros de los Proverbios del Ecclesiastico, donde se habla de la sabiduria divina; de los Cantares, dōnde se trata del celestial Esposo, sino darnos a entender lo uno, la fecundidad de santa Escritura, que con unas mesmas palabras producen diferentes sentidos literales; i lo otro, la apretada union entre Christo, i su Madre, excelēcia solamente suya, i mayor q̄ si altissimamente, i a parte hablara della. Lo mismo avemos de entender cuando en los Cantares, i en otras partes de la santa Escritura habla de la Iglesia en primer sentido, que en el segundo (pero literal, i dependiente del primero) se habla de la Virgen sin manzilla, por ser la parte mas principal della, despues de su cabeça Christo.

¶ Esto supuesto, las palabras de San Mateo estan conbidando a que consideremos, que como este visible, i material Sol nace de la Aurora, como de madre (q̄ fingian serlo suya los Poetas, no sin ocasion) assi Christo Divino Sol de Justicia, de la celestial Aurora nace; i esso mesmo obliga a q̄ quanto, de la perfeiō de la Aurora dixeremos, i pēsaremos cō vêtajas conocidas, entēdamos hallarse en la Virgē Maria, fūdado en las palabras del c. 6. de los Cātares;

Que est ista qua progreditur quasi aurora cōsurgēs, pulchra ut Luna, electa ut Sol; terribilis ut castrorum acies ordinata. En el sentido literal primario (conforme a la doctrina de arriba) de la Esposa, q̄ es la santa Iglesia, se deuen entender. Pero en el secundario; de la diuina Maria muestra la mesma Iglesia, an de declararse cantandolas en sus fiestas. No puede negarse que para notar la excelente perfeciō de la Iglesia, i lo que en ella auia de acrecentarse, fue admirable la comparacion, començando de cosa mui perfeta, i hermosa para subir a mas excelencia: que aunque la Aurora tiene en si r̄a grande belleza, resplandece mas en la Luna, i a entranbas excede el Sol. Luego para mostrar que luz, i hermosura apazible, i agradable a la vista de sus amigos, los que son de su v̄ado, es para los enemigos, formidable, i pesada, no pudo dezirlo con mas primor, que por la metafora de un luzido exercito, ordenados sus vistosos escuadrones, a punto de dar la batalla. Las tres primeras metaforas son de claridad, vestiduras que le puso Diōs para alūbrar el mundo, i encenderlo en su amor, i la quarta es de fortaleza para ponerlo en execucion, sin que pudieffen oponersele, i resistirla. Esta es la hermosura que auemos de considerar en nuestra Reina, i Señora Maria, que teniendo principio en bellissima luz de Aurora, avia de mejorarse, i llegar a tanta, que la mesma hermosura, i resplandor, que para sus devotos es apazible, i favorable, es a sus enemigos espantosa, i terrible, i a quien no pueden resistir, que por esto se le canta, *Tu sola uni versas hæreses interemisti*; que sus divinos resplãdores tienen bastante fortaleza para deslumbrar, desvanecer, i arruinar las varias opiniones, que contra su pureza, i total limpieza se levantan. De la Aurora solamente avemos de hablar, dexando para otra ocasion el crecer, i menguar de la Luna, que tiene admirables consideraciones. A la Aura pues la compara, la qual por la union inseparable al Sol jamas se vio, ni verã sin la claridad que del recibe, assi la Virgen pura, por la union al Sol jamas le faltò la luz que del le viene.

Para entender mejor aquesto se à de advertir, que de quatro fuertes puede tener la luz algun sujeto. La primera es natural, i

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

essencialmente, sin dependencia de nadie, como principio universal, i fuente perenne de toda luz, solo Dios la tiene desta manera, como manantial eterno, de quien todas las criaturas la reciben. La segunda suerte de tener luz, es, con dependencia del supremo hazedor, pero de tal condicion, que sea proprio a la naturaleza del sujeto tenerla en si, como primer repartimiento, i arca de la luz, i ser el instrumento, mediante quien la luz se comunica a quantos pueden participarla, como el inmediatamente de Dios. A si se halla la luz en esta hermosissima lumbrera de los Cielos el Sol, que a solo el Criador reconoce por autor de su claridad, la q̄ ni puede faltalle, ni hallarse en otro sujeto, si el no se la comunica. Por ser lūbre tan perfecta el Sol sirve de simbolo para Christo, Sol divino, que recibe, no como criatura, sino como hijo natural de Dios, del Padre eterno, su principio sin principio, la iamen- sidad de luz, de cuya plenitud se comunica a toda criatura espiritual, a la Iglesia militante, a quien con ropa de Sol la pinta san Iuan, Apocalip. 12. *Mulier amicta Sole*: i a la triunfante, que no mē- diga la luz del Sol material, porque siempre es de dia, con la del Sol divino, Apocalip. 22. *Civitas non eget Sole*. La tercera suerte de tener luz, es de sujeto capaz de recibirla, como quien de su natura leza no la tiene, pero de tal manera, que por algun accidente puede faltarle, tal es la Luna, de su natural capaz de la luz que tie- ne, i recibe del Sol, pero sujeta a faltarle, como lo vemos en los eclipses de interposicion de la tierra, entre la Luna, i el Sol, por las sombras que alcançan al cuerpo de la Luna, a esta traça reciben del verdadero Sol de justicia, la luz sobrenatural los Santos, sujetos capaces de celestial resplandor, pero a quien les falta, todas las vezes que se interpone el Pecado Original, o cō sus sombras les alcança el actual, i del eclipse original ningun decēdiēte de Adan se escapa, sino es quien veremos luego, como sea pura criatura. La quarta suerte de tener luz, es, recibēdola de otro, pe- ro sin q̄ un punto le pueda faltar a quien la recibe, o por la per- pua union con la fuente de la luz, o por la grandeza del cuerpo, que nada puede impedirle el participarla. Desta manera comuni-

ca su luz el Sol a la Aurora, i a las Estrellas, sin que les aya faltado desde el punto de su creación. A las Estrellas, por la grandeza de sus cuerpos, no puede la tierra cubrirles el Sol, ni alcanzarlas con sus sombras, a la Aurora, porque anda tan junta con el, que inseparablemente recibe la claridad, sin que por un instante de tiempo le falte. Siempre está clara, luzida, limpia, i pura, aunque a nuestra corta vista los nublados, impidan muchas veces ver, i gozar su hermosura, como tambien nos estorvan la de el Sol. Por esta grande union del Sol, i Aurora, David Psalm. 73. 16. la fabrica del Sol, la junta con la formacion de la Aurora, como a la madre con el hijo. *Tuus est dies, tua est nox, tu fabricatus es Auroram, & Solem.* En las Estrellas se representan los santos Angeles, a quien por la grandeza de su ser, criados en gracia, no alcançò la noche, i tinieblas del pecado, si bien es verdad uvo Angeles, q̄ para siempre la perdieron por su cupla, como la luz en ellos era participada, el asegurarse, i perpetuarse pedia su libre consentimiento; i este no le dieron. En la Aurora, se nos representa la Iglesia santa, en quien por hallarse rodeada, i vestida del Sol, tan junta a sus divinos rayos no le faltò jamas, ni pudo carecer de su resplandor. I en el segundo lugar, pero con gran propiedad. Por la Aurora entendemos a la purissima Reyna de los Angeles, i hombres, Maria, tan junta al Sol divino, que nace della. *De qua natus est Iesus:* i recibe del inseparablemente la luz sobrenatural, sin que por un instante le ayan desamparado sus lucientes, i vivos resplandores, ni impedidole su celestial influxo, interponiendose el Pecado Original, ni alcançandole las sombras de culpa actual, aunque a nuestros ojos se esconda la agradable vista de su inmaculada hermosura, i perpetua claridad, como tambien rapiden la del Sol de justicia, que de su cosecha la tiene las gruesas nubes de errores, i falsas doctrinas. I si advirtiessemos q̄ no ai perfeccion en este mundo material, q̄ no se halle en el mundo espiritual de la santa Iglesia, dõde vemos Cielos, Sol, Estrellas, i Luna, es forçoso tambien aya a quiẽ con ventajas se aplique, la excelencia que de la Aurora ayemos considerado. I como tiene lob por maldicion

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoça

grande no reconocer el maravilloso levantarse, luciente, i ermo-
sa la Auróra, pues entre las palabras cõ q̃ maldize a la noche, i dia
en que con culpa fue concebido, dize estas; *Expectet lucem, & non
videat, nec ortum surgentis Auroræ.* Así seria grande miseria nõ reco-
nocer este levantarse de la Virgen tan luzida, que nunca dexò de
ferlo. Instamente pues nos podemos admirar, i preguntar, gozo-
fos de su incomparable perfeccion, i luz. *Que est ista que progreditur
quasi Aurora confurgens.* I dezir, está clara la respuesta, que no ai pu-
ra criatura a quien le convenga tan misterioso nombre, sino es ala
Virgen Maria.

Esta verdad conocida à sido desde el principio de la Iglesia, i
conseruadose, sin perder de su estimacion, antes á sido ganando
tierra (como di zen) en los coraçones humanos, hasta llegar al pũ-
to que oi tiene, que apenas ai quien no lo sienta así, aun de los
que exteriormente muestran lo contrario, por particulares moti-
vos, que mas parecen de razon de estado. No é de cansar a los oyẽ-
tes, con largo examen, para las prueuas de la limpieza total de la
Virgen, de testigos antiguos, i modernos, santos de todas edades, i
tiempos, que esso pienso estará andado ya en tantos sermones, co-
mo desta solemnidad se an predicado. Solo querria (si acertasse) ha-
zer euidencia, de que en doctrina del Angelico doctor santo To-
mas no se puede negar la limpieza de la Virgen Maria en su con-
cepcion sin Pecado Original, sea el primer fundamento de la 3.
pat. q̃ 27. ar. 4. donde asienta una proposicion, que necessariamen-
te avemos de admitirla todõs, que la Virgen santissima no tuvo
Pecado actual, ni mortal, ni venial, de otra suerte no le vinieran
bien las palabras de grande loa, del Esposo, en el cap. 4. de los Can-
tares, i que de nuestra Señora las entienda la Iglesia; *Tota pulchra
es amica mea, & macula non est in te.* Bien sabia el santo Doctor la fuer-
ça, i rigor de aquellas palabras tan universales del real Profeta Da-
vid, en el Psal. 13. donde sin excetar a nadie, dize, que no ai, ni aun
uno, que obre bien. *Non est qui faciat bonum non est usq; ad unum.* No
se le anian olvidado las del Psal. 113. en que no essenta a nadie de
la falta de mentiroso; *Omnis homo mendax.* Delante de los ojos tenia
lo que

lo que en el 3. libro de los Reyes, cap. 8. se dize , que no se hallará quien no cometa pecados; *Non est homo qui non peccet*. I que seria insolente soberuia, y falsedad incompotable presumir nadie de si tal rexitud, como nos enseña san Iuan en su 1. Canon. c. 1. *Si dixerimus quoniam peccatum non habemus, ipsi nos seducimus, et veritas in nobis non est*. Con todo esso el santissimo Dotor con la grande agudeza de su ingenio penetró estas proposiciones universales de la sagrada Escritura (que hablan de los pecados actuales) i en el coraçon dellas hallò la falya , que se deue hazer al sumo poder de Dios, que no se ligò a su generalidad, antes reseruo para si el dispẽsar en los casos particulares, que bien le pareciesse, aunque lo comun, lo general sea, no escáparse hombre nacido de culpas actuales por nuestra miseria, i flaqueza de la naturaleza humana: i a entenderlo assi obligan otros lugares de las diuinas letras, o el común sentimiento de la Iglesia, o la decencia de la persona privilegiada, i autoridad de su officio.

Arrimado a esta sana , i cierta dotrina , dixo bien san Fulgencio, lib. de Incarnatione Iesu Christi, cap. 31. que aunque muchas vezes se hable en la diuina Escritura por este termino general, *Omnes*, todos , no es fuerça se comprehenda en ello todo el genero humano , sin quedar ninguno : i Photio, doctissimo , y antiguo Patriarcha Constantinopolitano, dixo, que aunque la figura en la Escritura santa sea universal , no siempre se á de juzgar universalmente. I sino fuera esto assi , que salida dieramos a la proposicion tan absoluta, i general del Euangeliista san Iuan, cap. 1. ? que a quantos nacen, i vienen a este mundo los alumbrá Christo ; *Illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum*. Auiendo se quedado tantos en las palpables tinieblas de sus ignorancias, i errores, aunque no por falta de la luz, sino porque le ponen obstaculo, i cierran la puerta a sus diuinos resplandores , como se le diera crédito al testimonio de infalible verdad de san Pablo? 1. ad Corint. cap. 9. *Omnibus omnia factus sum*. Pues es cosa cierta, que a muchos no se acomodò, aunque quanto era de su parte, dispuesto estava a aprovechar a todos. I que fuerça tuuiera la

Sermón de don Manuel Sarmiento de Mendoza

profecía de Joel , capitulo segundo. *Effundam de spiritu meo super omnem carnem* ; Derramaré de mi espíritu sobre toda carne , sabiendose que no toda carne participò de su abundancia , bastante a espiritualizar los hombres de mil mundos que uviera. De fuerte , que si al rigor de la letra nos atuviésemos , daríamos en mil inconvenientes , en que incurren los que rebientan de literales. Es necesario buscar el espíritu que vivifica , para no quedar amarrados a un banco duro del sonido de la letra , que mata.

Mui adentro nos ivamos metiendo , i engolfando , dexándonos a la orilla al Angelico Doctor , que la proposicion ; no tuvo la Virgèn Maria pecado actual , mortal , ni venial , la prueba con tres razones dignas de su alto discurrir. La primera , es , de parte de Dios , a quien su Magestad elige para algun oficio , le dispone de fuerte , que sea instrumento a proposito para la execucion de su ministerio , asi dize santo Tomas , que por el mesmo caso que a los Apostoles nombrò Christo para ministros del Evangelio , les dio toda la virtud , i eficacia , que para acometer tan importante enpresa , i vencer las dificultades della , era menester , ad Corint. 2. epist. capitulo tercero. *Idoneos nos fecit ministros novi testamenti*. La eleccion fue de Dios , i por su cuenta corrio la suficiencia. Pues si Dios eligio a la Virgen para madre suya , pagandose della , como lo significò el Angel san Gabriel ; *Invenisti enim gratiam apud Deum*. Pena de hazer errada eleccion , necessariamente la dispuso , dandole toda la perfeccion , que para tan alta dignidad se requeria ; i esta disposicion dize santo Thomas , es , no no aver jamas pecado mortal , ni venialmente. Que respuesta tiene este discurso ? quien podrá replicarle a santo Tomas ? que no quede convencido , i aun corrido de aver dudado del , por mas que esfuerce los testimonios referidos de la divina Escritura , y otros muchos que ai , en que generalmente se comprehenden todos , en la dura lei , de cometer pecados actuales. Aora pues entremos en cuenta , si segun el acertado parecer de santo Tomas , un pecado venial fuera bastante estorvo , que impidiera elegir

Dios la persona de Maria, Señora nuestra, para que della naciesse su unigenito hijo, como se compadece auer tenido Pecado Original, que es mortal, i concebir, i parir a Dios.

Puede ser le parezca a alguno, que qualquier pecado actual, aunque sea ligero, por ser efeto de voluntad propria, tiene mas indecencia en el sujeto que para Madre de Dios avia de escogerse, i mas oposicion con la excelencia de tan perfecta dignidad, q̄ la Original culpa, q̄ con voluntad agena se introduze en el alma.

Pero quando en todas las demas cosas corrieran parejas el pecado venial, i el original, esta diferencia no podia, ni devia admitirse; porque suponiendo la resolucion verdadera de los Teologos, i los principios llanos de su doctrina, i en la del sagrado Concilio Tridentino; para que el Pecado Original sea verdaderamente culpa, i realmente le contrayan los descendientes de Adan, tiene de voluntario todo lo que à menester, i supuesto que lo formal de la malicia del pecado, no consiste en ser voluntario, aunque es fundamento necessario peçissamente, sino en contrariedad a la razon, i lei, o en la privacion de rectitud; de gracia, o de justicia original (que no nos importa aora saberlo, ni averiguarlo) esto digo supuesto la razon de santo Tomas, para confirmacion de su intentó, que la Virgen Maria no tuvo pecado actual, no haze la fuerza en ser voluntario, sino en la fealdad de la culpa, en ser mancha asquerosa el pecado actual; conforme a esta doctrina tan llana, en su escuela, nadie puede negar que el Pecado Original es mayor pecado, mas feo, i asqueroso que el pecado venial; y si este por lo que alcanza de mancha (aunque ligera) no se admite en la suma limpieza de Maria; como sino es echando por el suelo la doctrina del Angelico Doctor (que de rodillas en el devemos venerar) se à de permitir la mancha del Pecado Original en la limpieçima Madre de Dios, i quanto mas grave sea el Pecado Original q̄ el venial, quien no lo reconociere, serà porq̄ ignora que la culpa original es el principio, i fuente de quãtos vicios, i faltas ai en el hombre, el q̄ le priva de la justicia original, en q̄ fuera criado, i de la gracia, ermosura de la alma, i de la amistad de Dios todo

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

quiẽ le cõstituye en estado de hijo de ira, enemigo de Dios, siervo del pecado, esclauo del demonio, quiẽ le excluye de la gloria para siempre, i le obliga a pena eterna, sin dexar en el miserable ombre, rastro de cosa alguna, que pueda destruir el pecado original, para lo qual fue necessario se hiziesse Dios ombre Efetos que qual quiera dellos levanta los cabellos considerarle, i ninguno dellos puede nacer del pecado venial; que no es mas que un ligero descuido, que cabe en los amigos de Dios, sin privarles de su gracia, ni incurrir en pena eterna por el: i que si con el estado de justicia original se pudierã cõpadeecer veniales descuidos, no fuera necesario que para destruirlos encarnara el Hijo de Dios: porque la divina gracia es principio, i causa suficiente para su destrucciõ, i merecer el perdon dellos. Mirado pues el pecado Original por todas partes, hallarẽmos es sin comparacion mas grave que el venial; i la razon del Angelico Doctor concluye, que por un pecado Venial fuera la Virgẽ MARIA sujeto indecẽte para ser Madre de Dios: quien avrá pues tã terco, que a vista de juezes desapassionados no se conuença? no avia de elegir Dios para nacer de quien en algun instante uviera tenido culpa tan asquerosa, como la Original, i hallado se en estado de tanta miseria, e indignacion de Dios.

¶ I si ganoso de entretenerse en su porfia, con salida aparente, dixere alguno, que aunque es manifestamẽte verdadero nuestro discurso, fue forçoso cõ todo esso que la Virgen santissima incurriessse, por brevissimo tiempo, en pecado Original, i que el demonio la tuviesse por cautiva, para que fuesse Christo nuestro biẽ Redentor suyo: i assi aunque repugna mas a la dignidad de Madre de Dios la gravissima culpa Original, viene mas a cuento con la de Redentor, i excluir de la general redencion a algun descendiente de Adam, en doctrina de santo Tomãs (en quieu nos fundamos) seria error. Digo que lo fuera, i gravissimo, si el prevenir Christo a su bendita Madre cõ la gracia, i merecerla no cayessse en la culpa de todos, no arguyera ser su Redentor mas excellentemẽte, que de los demas hijos de Adam. Por esso el illustrissimo Cardenal Caetano, 3. p. q. 27. ar. 2. aunque es de opinion tuvo pecado Original la Virgen

Virgen nuestra Señora, siente por cosa llana fuera Christo con ventajas salvador fuyo, sino uviera incurrido en el. *Si tenetur (dize) beatam Virginem non ex vi conceptionis, sed ex gratia singulari:issima in ipso instanti infusionis anime, preservatam ab Originali Peccato, quod tunc incurrisset, nisi illa gratia adfuisset, nihil contra fidem tenetur, sed specialis modus redimendi, atq; salvandi à Peccato Originali Christi attribuitur.* Quien dixere que la bienaventurada Virgen, no por fuerça, i virtud de su concepcion, sino por gracia particular en el mesmo instante de la infusion de la alma en el cuerpo, fue preservada de Original culpa, no siente contra la Fe, porque con esso cabe ser Iesu Christo, salvador de su Madre, y redemirla del Pecado Original.

La segunda razon que dà santo Tomás para no admitir pecado venial en la Virgen María, es la particular afinidad con Christo, que della tomó la carne, porque como dize san Pablo. 2. ad Corint. 6 *Que conventio Christi ad Belial.* La tercera razon es, porq̄ auia de ser la Virgen María con modo particular morada de Dios, no solo en el alma, sino tambien en el cuerpo, i del cap. 1. de la Sabiduria sabemos, que, *In male volam animam non introi vit sapientia, nec habitabit in corpore subdito peccatis.* Razones que con mucha mas fuerça prueuan, no fuera justo que la Virgen incurriessé en macula Original, por la qual mas propriamente tiene la alma pacto, i aliança con el demonio, i Belial, pues excluye a Christo della, y el pecado venial no: i la haze mas indigna habitacion de la sabiduria infinita, i al cuerpo sin comparacion mas sujeto a pecados.

El segundo fundamento desta verdad, en doctrina de santo Tomás, porque no salgamos della, le dan sus palabras in. 2. 2. q. 10. art. 12. dize así: *Dicendum quod maximam habet auctoritatem Ecclesie consuetudo, que in omnibus emulanda, quia & ipsa doctrina Catholicorum doctorum, ab Ecclesia auctoritatem habet, unde magis est standum auctoritati Ecclesie, quam Augustini, Hieronymi, vel cuiusq; doctoris.* Preguntada en aquel articulo el santissimo varon, si seria licito bautizar los hijos de los Judios sin el beneplacito, i contra la voluntad de sus padres:

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

padres: y responde que se à de guardar lo que acostumbra la Iglesia, cuyos usos tienen tanta fuerza, i autoridad, que en contraposicion de qualquiera opinion de santos doctores, aunque sean tã calificados como san Agustin, i san Geronimo, deuemos atenernos a lo que la santa Iglesia tuviere assentado por costumbre. No habla santo Tomas de lo que por decretos suyos està definido i declarado, que pocas gracias al Catolico Christiano que esso lo creyere, i guardare, pues quando perdido el respeto a Dios, cõtra viniere a ello, alomenos el temor del castigo le tendrá a raya. Habla pues de las costumbres de la Iglesia, i fiestas las estableciesse con mandato suyo, i alentasse a su guarda con premios, sacando de los inestimables tesoros, ricas joyas para los obediẽtes, mas firmeza, i autoridad tẽdrían. Pues veamos aora, q̃ cosa ay mas assentada, q̃ celebrarse la purissima Concepcion de nra Señora, sin macula de pecado Original? no solo por costũbre de la Iglesia, sino con mandato espresse de la sede Apostolica nra cabeça, universalmente recibido, i guardado en toda la Christianidad. A buẽ seguro q̃ si el Angelico doctor, humildissimo, i sujetissimo hijo de la Iglesia, alcançara tal costumbre, i preceto, i viera las indulgencias cõcedidas a los q̃ a la celebracion desta fiesta afsisten, fuera el primero q̃ depusiera su sentimiento, i opinion, i el q̃ aconsejara con su parecer, i enseñara con su exẽplo a rendirnos a la autoridad de la Iglesia Catolica, i sus costũbres, sin dexarnos llevar de la opiniõ de los mas graves doctores. I si S. Buenaventura, con tener el parecer de Pecado Original en la Virgen, en tiempo q̃ no se celebrava con Apostolica autoridad su limpia Concepcion, hablò cõ tan notable modestia, q̃ dixo, 3. sent. dist. 3. q. 1. no se atrevia a reprehẽder absolutamente, a los q̃ por su devocion particular solẽnizan la Concepcion de nra Señora, añadiendo; *Cum nullus possit Mariæ nimis esse de votus.* Siendo assi q̃ nadie puede ser demasado devoto de Maria, por mucho q̃ la sirva, i festeje: que dixerá el Santo? si alcançara lo que passa en este tiẽpo, i mui de atrás, no por devocion particular, sino por universal afecto de toda la Iglesia, i costũbre firme, persuadierase sin duda, a q̃ no tuvo Pecado Original la Virgen.

gen. Pues no pudo errar la Iglesia santa en la institucion desta fiesta, como ni en la de ninguna otra; siendo cierto, que si fuera su sentimiento, que la Virgē tuvo Pecado Original, no avia de celebrar su Concepcion. Y aunque no à determinado nuestra madre la Iglesia con decreto afirmativo, creamos carecio de culpa desde el primero instante de su Concepcion: con el hecho, con las obras, bastantemente se à declarado por la parte mas piadosa.

I porque no se nos quede escrupulo, a quien no se dè satisfaccion, veamos la que puede tener, dezir santo Tomas en aquel la question, ar. 2. q̄ no por celebrarse la Concepcion de nra Señora, es visto hazerse fiesta a la preservacion de primero instante, sino por no saberse en que pūto fue santificada, se celebra su santificacion.

Lo primero, reverenciado, como es justo, los parecere de tan illustre lumbrera de la Iglesia santa, con la licencia que nos dio de atendernos a la autoridad della, antes que a la de qualquier doctor gravissimo, digo que en su tiempo, que la Iglesia universal no hazia fiesta a la Concepcion, sino algunas particulares; pudo passar aquella doctrina: pero oi ni se puede tener, ni el Angelico Doctor la defendiera, pues consta de la costūbre universal de la Iglesia. Lo segundo, por cierto tengo, q̄ santificacion de la Virgen Maria nūca la celebrò la Iglesia santa, señal q̄ jamas sintio que por algun tiēpo tuvo pecado Original. Siēpre tuvo un mesmo sentimiento, aunque no siempre le exprefasse, tanto, hasta q̄ de tiempos acà se le à declarado con la institucion de la fiesta, a quiē dio titulo de Concepcion; no ignorando, q̄ es muy diferente cosa santificaciō, despues de aver incurrido en Pecado Original. I q̄ la fiesta sea ala preservacion del, mediante la gracia, q̄ previno, ala culpa Original, parece evidente cosa; porque si es assi, que la sagrada Religio de santo Domingo, ilustrissima, i estimadissima por todo el mūdo, tiene privilegio para rezar, i hazer fiesta ala santificaciō de nra Señora, despues de incurra en el pecado Original, los Juristas darà licencia nos valgamos de un dicho suyo muy repetido, i verdadero, q̄ *exceptio firmat regulā in cōtrariū*, que por la excepciō particular, en favor de la santa Religion Dominica, queda asentada, confessada,

illana.

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

llana la ley general de celebrar todos la concepcion, en el sentido contrario a santificacion despues de culpa. Aunque no querria admitir essa contrariedad, entre santificacion, i preservacion de primero instante; porque el nombre de santificacion es general, i comprehende la de primero instante, segundo, o tercero, o en qualquier tiempo, i assi la preservacion de culpa original en la Virgen purissima, fue por santificacion del Espiritu santo, que en el primero punto, antes de llegar la culpa, la hizo santa, assi vease con cuidado el privilegio, que aunque la sede Apostolica le ayado para celebrar fiesta a nuestra Señora, debaxo de nombre de santificacion, diferenciandose en el, del titulo de concepcion, que se le da a la fiesta que la universal Iglesia solemniza, no serà el privilegio para que festejen santificacion, espresando, es, la que tuvo despues de aver incurrido en el Pecado Original, ni parece posible hiziesse la santa Iglesia Romana gracia semejante, porque fuera contradizirse en sus decretos, i ordenes mandar por una parte hazer fiesta a la concepcion de nuestra Señora, como preservada de culpa Original, segun avemos visto celebrarse en toda la Christiandad; y por otra dar privilegio se haga fiesta a santificacion despues de culpa, por lo qual tengo por llano que el privilegio no fue para mas de que con diferente nombre se celebre fiesta a la Virgen Maria, y que la sustancia de la fiesta, y el intèto es uno mesmo. Alomenos mientras no constare de la expresion dicha, no nos corre obligacion de entenderla.

Bien deviera bastar lo dicho en confirmacion de la total pureza de la Virgen Maria, pero a mayor abundancia se considere la extravagante de la santidad de Sixto III. que comienza; *Grave nimis*: que por no averla mirado con particularidad, ni ponderado sus razones, juzgan muy por defuera, habla igualmente de las dos opiniones, no siendo assi. Fue el intento del Santo Padre atajar las censuras demasadamente rigurosas, que dava la una opinion de la otra, y ordenar como se devia hablar de entrambas; y en primer lugar de scomulga ipso facto a los que presumidamente calificaren por heregia, la opinion que afirma, fue concebida sin Peca-

do

do Original la puríssima Maria: i a quien dixere es pecado mortal celebrar esta fiesta, o que cometen algun genero de pecado los que oyen sermones en alabança deste misterio, como si fueran de opiniones falsas, erroneas, o ajenas de verdad. Notese lo primero, que refiere debaxo de una mesma contextura, como una mesma cosa. El no aver tenido Pecado Original lá Virgē Maria, i la Concepcion a quien haze fiesta la Iglesia vniversal, con autoridad Apostolica, y los sermones que se predicán a esta solemnidad, y esto está tan llano en la extrauagante, que mi corto juyzio no alcanza, como pueda dudar nadie de que la fiesta es a la Concepcion sin Pecado Original; hablándo de sola esta opinion su Santidad, en esta primera parte de su proprio Motu. Lo segundo aduertan los que sin aver visto la extrauagante, o que viendola no la consideran (de los seglares hablo, que *Mittunt falcem in Messē alienam*, trañan de cosas tan ajenas a su profesion) se arrojan a dezir, es Pecado mortal creer, i tener que nuestra Señora carecio de la Original macula, que es mucho atrevimiento, e incurren en la censura. Lo tercero se mire, que descomulga a quien dixere, es algun genero de pecado celebrar esta fiesta; i hallarse a sus sermones; i si como nos enseña santo Tomas (de cuya doctrina no querria salir en esto, como ni en otra cosa, donde no se atrauiesse autoridad de la santa Iglesia) ninguna obra del hombre, hecha con aduertencia del entendimiento, i razon, es indiferente esto es, ni mala, ni buena, sino que forçosamente á de ser lo uno, o lo otro: i el Pontifice de clara, que celebrar fiesta a la limpia Concepcion de Maria Virgen sin Pecado Original, no es pecado ninguno, necessariamente á de ser obra buena, i meritoria: esto digo, para que reparen el peligro manifesto, de incurrir en las censuras de la extrauagante, los que sienten mal destas fiestas, porque no pueden juzgar mal dellas, sino las califican por pecado mortal, o venial, que qualquiera destos juyzios condena el Pōtifice. Lo quarto considero, que descomulga a quien dixere es pecado hallarse a los sermones en alabāça desta fiesta de la Concepcion, como si fueran de opiniones falsas, erroneas, i ajenas de verdad.

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

verdad. El alma desto, i el fundamento es, porque virtualmente se dize, orró la Iglesia, o se engañò en ordenar, i hazer fiesta a la Concepcion. Lo quinto considero, que si la celebracion dela fiesta de la Concepcion, fuera de la santificacion, despues del Pecado Original. El condenar a los que esta fiesta celebran, es error conocido, como lo avia de ser, dezir que la Virgen Maria no fue santificada antes que nacida.

Luego hablando de la otra opinion, que afirma uvo Pecado Original en nuestra Señora, dize su Santidad, que descomulga a quien la tuviere por heregia, o pecado mortal, sin hazerle mas favores a esta opinion; en que se verà lo uno que no habló igualmente, de las opiniones encontradas, como de lo dicho, y mas que nos dexamos consta, que contra la primera, i piadosa, ni de palabra, ni por escrito, quiere el Pontifice se diga nada de lo que veda, i contra la segunda, no estorva el predicar, ni el escribir. Lo otro, que exceptas las dos maneras de censurar esta segunda opinion, de heregia, o pecado mortal, todas las demas se le pueden dar sin ir en nada contra la extravagante, que no solo no està derogada, pero admitida, i renovada en el motu proprio del santo Pontifice Pio Quinto, de felice memoria.

Supuesto lo que se à ponderado en la extravagante, de la fuerza, i claridad della. Veamos en amistad, como hermanos en Christo (que necessariamente avemos de serlo, pena de viuir en mal estado, agravada la conciencia, con odio indigno de gente cuerda) en dezir que la madre de Christo Señora nuestra tuvo Pecado Original, a quien servimos? a Dios? no por cierto, pues quando no dudemos de su poder infinito, pondriamos a riesgo su inmensa bondad, que el bien que pudo hazer a su madre, sin agraviar de la ley general, a su arbitrio sujeta, se le enbidió, si así se puede hablar. Harásele servicio a la Iglesia? tampoco, antes notable ofensa; pues como avemos visto, celebra la inmaculada Concepcion sin Pecado Original, i no admitir, o no seguir lo que con mandato expreso usa, no puede ser sin ofensa suya. Por ventura serviremos, i veneraremos la sagrada Escritura,

atendidos

atenidos al rigor de sus palabras; *Omnes in Adam peccaverunt*: I a otras semejantes? No, porque como salva su autoridad, se declaran proposiciones suyas universales, de suerte, que no se comprehenda en ellas la santissima Virgen, quando se habla de pecados actuales, quales son las que de passo arriba tocamos, i otras muchas que pudieramos amontonar: assi tambien salva su infalible verdad, se declaran las generales proposiciones, en que del pecado Original se trata, por no comprehender a la purissima Virgen Maria, y justamente salvarla de tan asquerosa mancha. Que lei mas infalible, mas general, que aver de hazer el Sol su curso, sin detenerse jamas un punto? mas no por esso se obligò el sumo poder de Dios, a que quando fue servido, no le mandasse bolver diez lineas, i detenerse. Lei general es, que comprehende a todas las mugeres decrepitas, i naturalmente esteriles, que no conciban, ni paran: pero reservò Dios para sí privilegiar a Sarra, y a la madre del gran Bautista. Que de maravillosas gracias le hizo Dios a la suya, que notables privilegios le dio, fuera del orden comun, sobre toda naturaleza, concebir sin obra de varon, parir sin dolores, i salva su integridad, sin comparacion: es mas aquesto, i para Dios tan facil cria la sin Pecado Original: pues que poriamos? que temas tenemos? Hazesele servicio a la Virgen, o honra alguna en pensar tuvo Pecado Original, como todos? ni por pensamiêto. Como no es onra suya llamarla inmunda, pecadora, enemiga de Dios, esclava del demonio, todos titulos afrentosos; porque la mayor deshonra, la afrenta que absolutamente merece esse nombre, es el pecado, i tanto mas crece la ignominia, quanto es mas crecida la culpa. Sirvese a la republica? no, antes es la escandalizariamos, por estar en ella tan asentada la devocion, a la fiesta de concepcion sin culpa. Aprovecharemos a los hereges? antes tomarán mas alas, i atrevimiento, para hablar afrentosamente de la Virgen inculpable. Edificarianse buenas costumbres? no sin duda, antes se daría licencia a las malas, i a que cada uno en disculpa de sus demasias alegasse,

Sermon de don Manuel Sarmiento de Mendoza

si la Virgen, i Madre de Dios tuvo culpas, que mucho que peque-
mos? Pues si a nadie servimos, i a todos ofendemos, poniendo Pe-
cado Original en la Virgen. Honremosla con tan alto privile-
gio, digno de la grandeza de su persona, i dignidad del oficio, para
que Dios la eligio, y de nuestra cortesía, devida, a quien tantos fa-
vores nos haze, i a las mercedes que de sus liberales manos espe-
ramos; haziendolo afsi, conseguiremos la mayor de todas, que la
divina sabiduria hablando el Ecclesiastico cap. 24. en su persona,
i en la de la inpecable por gracia, Virgen Maria, nos promete;
Qui eluciant me, vitam aeternam habebunt. Quien en mis alabanças
se exercitare, quien me engrandeciére, esclareciére, i honrare co-
mo deve, tenga por cierta la vida eterna. El honrarla, el ser muy
apasionados suyos, es gloria de la Virgen Maria, Grandeza de su
Hijo Iesu Christo, grangeria nuestra, que tendremos propicios
a entrambos, a Christo, para que nos favorezca, a su Ma-
dre bendita, para que con su intercessión nos al-
cance la gracia, prenda cierta de
la gloria, &c.

LAVS DEO.

